

Poncitlán, Jalisco a 26 de Abril del 2022.

**SEPTIMA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HABITACION POPULAR DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 26 veintiséis de Abril del año 2022 Dos mil veintidós, reunidos en la Oficina que ocupa la sala de regidores de la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión la Presidenta de la comisión Denisse Lizbeth González Padilla, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	PRESENTE
C. DENISSE LIZBETH GONZALEZ PADILLA	PRESENTE
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Habitación Popular se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz la Presidenta de la comisión Denisse Lizbeth González Padilla, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.- Acuerdo Legislativo 141 LXIII-22.
- 5.-Clausura.

La Presidenta de la comisión Denisse Lizbeth González Padilla solicita al Secretario de la comisión Regidor Carlos Guillermo Santana Baltazar, levante la votación.

Le informo Presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz la Regidora Denisse Lizbeth González Padilla, quien en estos momentos comenta que se llevó a cabo una reunión, los integrantes de las comisiones de Desarrollo social, habitación popular y asistencia social y el Director de Planeación Urbana, con el fin analizar y realizar los trabajos necesarios del Acuerdo Legislativo número 141-LXIII-22, el cual consiste:

- Formular y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.
- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- Otorgar licencias y permisos para construcciones.

Se somete a votación darle seguimiento al Acuerdo Legislativo número 141-LXIII-22.

La Presidenta de la comisión Denisse Lizbeth González Padilla solicita al Secretario de la comisión Regidor Carlos Guillermo Santana Baltazar, levante la votación.

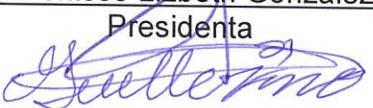
Le informo Presidenta que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra la presidenta de la comisión Denisse Lizbeth González Padilla; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Habitación Popular, siendo las 9:30 nueve con treinta minutos del día 26 veintiséis de Abril del 2022 dos mil veintidós.

Se citara por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Habitación Popular.

Muchas gracias a las y los presentes.


Regidora Denisse Lizbeth González Padilla
Presidenta


Regidor Carlos Guillermo Santana Baltazar
Secretario


Regidora Carla Contreras Mexicano
Vocal